



DECRETO N° 0956

NEUQUÉN, 15 AGO 2011

El Registro N° 0406/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 81/11 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto las designaciones políticas de los agentes: **ROMERO JORGE OMAR, L.P. N° 7304**, como Jefe de la División de Ejecución de Programas dependiente de la Dirección de Implementación de Programas -Dirección Municipal de Juventud- de dicha Secretaría, e **INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGÉLICA, L.P. N° 43411**, como Jefa de la División Administrativa dependiente de esa Dirección Municipal, ambas con vigencia al día 01 de julio de 2011; y se designe en reemplazo de los mismos al agente **MORENO SERGIO MARTÍN, L.P. N° 42642**, y al señor **PERASSI GUILLERMO DARÍO, L.P. N° 42664**, respectivamente;

Que se adjunta fotocopia de los Decretos N°s. 0384/10 y 0090/11, en cuyos Artículos 2º) y 1º), respectivamente, se designó políticamente a los agentes ROMERO e INOSTROZA en los cargos mencionados;

Que por Pase N° 667/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 6-S-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para las designaciones requeridas;

Que por Informe N° 398/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

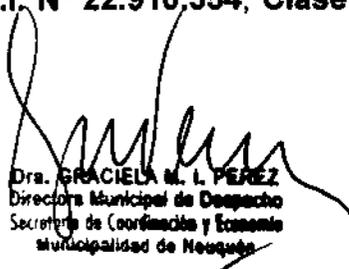
Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos -Pase N° 874/11- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de julio de 2011, la ----- designación política del agente **ROMERO JORGE OMAR, L.P. N° 7304 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.910.354, Clase 1972, Categoría 19**, como


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Jefe de la División de Ejecución de Programas dependiente de la Dirección de Implementación de Programas -Dirección Municipal de Juventud- Secretaría de Desarrollo Social, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0384/10, Artículo 2°); según lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota N° 81/11, y por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe N° 398/11.-

Artículo 2°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de julio de 2011, la ----- designación política de la agente **INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGÉLICA**, L.P. N° 43411 (Grupo 01), D.N.I. N° 93.011.255, Clase 1981, Categoría 13, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección Municipal de Juventud -Secretaría de Desarrollo Social-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0090/11, Artículo 1°); según lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota N° 81/11, y por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe N° 398/11.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de julio de ----- 2011, y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, a las personas que a continuación se detalla, en los cargos y dependencias que en cada caso se nomina; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe N° 398/11:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

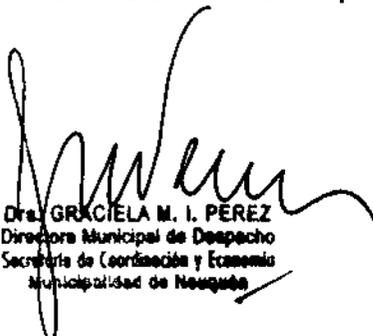
Dirección Municipal de Juventud
Dirección de Implementación de Programas
División de Ejecución de Programas

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Cat. Rev.	Función
01	42642	MORENO, Sergio Martín	26.541.302	1978	13	Jefe de División

División Administrativa

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Función
05	42664	PERASSI, Guillermo Darío	26.661.950	1978	Jefe de División

Artículo 4°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social",


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

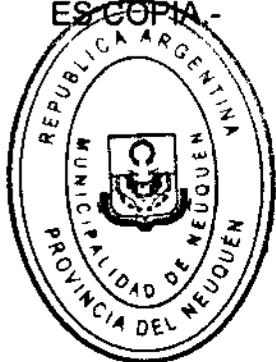
Imputación: 6-S-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1834
Fecha 19, 08, 2011